

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN



Citar este número al responder:
0783-949522021

La Unión Valle, 14 de septiembre de 2021.

Señor

JORGE ENRIQUE NAVIA SAPULLES
Calle 16 No. 12-86 Barrio Las Mercedes
Municipio de Zarzal - Valle del Cauca

Asunto: Citación para notificarle Auto de Tramite Cierre de Investigación.

Me permito informarle que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC – Dirección Ambiental Regional BRUT, expidió AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACION de fecha 7 de septiembre de 2021, acto administrativo emitido por esta Dirección Territorial, dentro del proceso con radicación No. 0783-039-002-050-2018.

La diligencia de notificación del acto administrativo podrá realizarse por vía electrónica, diligenciando el formato adjunto FT.0350.45 Autorización de Notificación Electrónica (Ver Anexo) y enviarlo al correo electrónico uriel-fernando.marin@cvc.gov.co.

De lo contrario, dicha diligencia se procederá realizar de forma presencial de conformidad a los artículos 67 y sgts del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de acuerdo a la Resolución 0100 No. 0300 -0516 de fecha 31 de agosto de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL AISLAMIENTO SELECTIVO CON DISTANCIAMIENTO INDIVIDUAL RESPONSABLE DE ACUERDO AL DECRETO 1168 DE AGOSTO 25 DE 2020 Y SE RESTABLECE LA JORNADA LABORAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA- CVC", para lo cual deberá presentarse en la oficina de Apoyo jurídico de la CVC DAR BRUT, ubicada en la calle 16 No. 3-278, jurisdicción del municipio de La Unión Valle; cumpliendo a cabalidad con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la Corporación.

Cualquier inquietud adicional, favor comunicarla al correo electrónico uriel-fernando.marin@cvc.gov.co.

Atentamente,


JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA
Director Territorial DAR BRUT (C)

Proyecto : Abogado. Roger Ospina Ruiz Técnico Administrativo Oficina Apoyo Jurídico
Elaboro : Abogado. Roger Ospina Ruiz Técnico Administrativo Oficina Apoyo Jurídico
Revisión jurídica. Robinson Rivera Cruz, Profesional Especializado –Oficina Apoyo Jurídico

Archívese en el expediente 0783-039-002-050-2018

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Actuación a notificar: Citación para Notificar Auto de Cierre de Investigación proferido el siete (7) de Septiembre de 2021

Persona a notificar: JORGE ENRIQUE NAVIA SAPULLES ciudadano identificado con la Cedula de Ciudadanía No.94.227.344 expedida en Zarzal Valle.

La Dirección Territorial de la Dirección Ambiental Regional BRUT de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, contra el señor JORGE ENRIQUE NAVIA SAPULLES ciudadano identificado con la Cedula de Ciudadanía No.94.227.344 expedida en Zarzal Valle, la Dirección Territorial de la Dirección Ambiental Regional BRUT de la CVC, profirió EL AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACION el siete (07) de septiembre de 2021, dentro de la actuación administrativa compilada en el Expediente 0783-039-002-050-2018.

Que por no haber sido posible la notificación personal, el señor JORGE ENRIQUE NAVIA SAPULLES ciudadano identificado con la Cedula de Ciudadanía No.94.227.344 expedida en Zarzal Valle, se procederá a notificar al señor en mención por medio del presente **AVISO**, el cual se remitirá acompañado de copia íntegra del acto administrativo, y se publicara en la página electrónica de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC y en cartelera de acceso al público en la Dirección Ambiental Regional BRUT por el término de cinco (5) días, para dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace saber que la notificación EL AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACION el siete (07) de septiembre de 2021, dentro de la actuación administrativa compilada en el Expediente 0783-039-002-050-2018, se considerará surtido al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

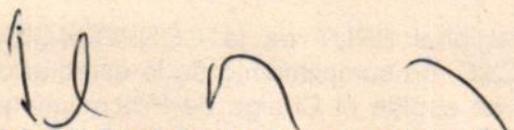
Contra la presente resolución proceden por la vía administrativa, los recursos de reposición y subsidiario de apelación de los cuales deberá hacerse uso en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, según el caso.

FIJACIÓN: El presente Aviso se fija por el término de cinco (5) días en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional DAR-BRUT, de la CVC, a partir Lunes Veinte (20) de septiembre de 2021, a las ocho (8:00 A.M.) de la mañana.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

DESFIJACION: El presente Aviso se desfija el día Lunes veintisiete (27) de septiembre de 2021 a las cinco y treinta (5:30 P.M.) de la tarde; fecha en la cual se habrá surtido el término legal de fijación.

Para constancia se suscribe en la ciudad de La Unión Valle del Cauca, a los diez y siete (17) días del mes de Septiembre del año dos mil veinte (2021).



JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA
Director Territorial DAR BRUT (C)

Proyectó : Abogado Roger Ospina Ruiz. Técnico Administrativo .Oficina Apoyo Jurídico
Elaboró: Abogado Roger Ospina Ruiz. Técnico Administrativo .Oficina Apoyo Jurídico
Reviso: Robinson Rivera Cruz, Profesional Especializado. Oficina Apoyo Jurídico.

Archivar Expediente: No. 0783-039-002-050-2018